



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Al Despacho del señor Juez el proceso de sucesión radicado con el No. 2022-00079-00, junto con la respuesta procedente de la DIAN, mediante el cual informan que podemos continuar con el trámite correspondiente, en el citado asunto. Sírvese proveer.
Zipacón, veintitrés (23) de enero de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintitrés (23) de enero de 2023.

Ref. Proceso de Sucesión
Rad No. 2022-00079-00
Demandante: ELVIRA DIAZ CARDENAS
Causante: TIMOTEO CITA RAMIREZ

Incorpórese al expediente la respuesta allegada por la DIAN, mediante el cual informan que podemos continuar con el trámite correspondiente, en el citado asunto, se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 0
La presente providencia
26 ENE 2023
En la fecha Hoy Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO